

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

2772

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 6 de marzo de 2020 por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas para acceder, por el turno libre al cuerpo subalterno correspondiente a la reserva del 2% para personas con discapacidad intelectual de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, con indicación de los lugares y de la fecha de realización del primer ejercicio

Antecedentes

1. Mediante la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 5 de marzo de 2019 se aprobaron las bases generales que han de regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario, del ámbito de los servicios generales, previstas en las ofertas de empleo público de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, incluida la oferta de empleo público aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno el 14 de diciembre de 2018 (Boletín Oficial de las Islas Baleares nº33, de 12 de marzo).
2. Mediante la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 se aprobó la convocatoria, las bases, los ejercicios y el baremo de méritos y se designó el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre al cuerpo subalterno correspondiente a la reserva del 2% para personas con discapacidad intelectual de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB nº63, de 9 de mayo).
3. Mediante la Resolución del 24 de enero de 2020 (BOIB nº. 14, de 1 de febrero) se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión, de las pruebas selectivas citadas.
4. Una vez finalizado el plazo previsto en la base 7.1 de las bases generales para que las personas excluidas u omitidas subsanen las deficiencias o aporten la documentación preceptiva, debe aprobarse y publicarse la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de las pruebas selectivas citadas, con indicación del lugar y fecha de realización del primer ejercicio.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
3. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma.
4. La Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 5 de marzo de 2019 por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario, del ámbito de los servicios generales, previstos en las ofertas de empleo público de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, incluida la oferta de empleo público aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno el 14 de diciembre de 2018 (Boletín Oficial de las Islas Baleares nº. 33, de 12 de marzo).
5. La Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre al cuerpo subalterno correspondiente a la reserva del 2% para personas con discapacidad intelectual de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB nº. 63, de 9 de mayo).
6. El artículo 73.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por todo lo anterior dicto la siguiente:



Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas a las pruebas selectivas para acceder, por el turno libre, al cuerpo subalterno correspondiente a la reserva del 2% para personas con discapacidad intelectual de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en los términos que establece el anexo 1 de esta Resolución.
2. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes excluidas en las pruebas selectivas, con indicación de las causas de la exclusión, en los términos que establece el anexo 2 de esta Resolución.
3. Declarar la pérdida del derecho a subsanar el defecto o presentar el documento preceptivo, previsto en el punto 7.1 tercer párrafo, de las bases generales que rigen este proceso selectivo en relación a las personas excluidas u omitidas que no lo hayan ejercido.
4. Aprobar la fecha, la hora y los lugares de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas por el turno libre, al cuerpo subalterno correspondiente a la reserva del 2% para personas con discapacidad intelectual de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y convocar a las personas aspirantes admitidas de acuerdo con el que establece el anexo 3 de esta Resolución.
5. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en los tabloneros de anuncios de la EBAP y de la consejería competente en materia de función pública. Asimismo, se podrá consultar en la web <<http://oposicions.caib.es>>.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Administraciones Públicas y Modernización en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Palma, 6 de marzo de 2020

La consejera de Administraciones Públicas y Modernización

Isabel Castro Fernández

ANEXO I

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas

Cuerpo subalterno Mallorca Reserva 2%

Apellidos, nombre	DNI
AMOROS GUILLEN, CARLOS	***9564*
ARANA VALADES, DEBORAH	***3337*
BASTIDA BANEGAS, MARTA	***3681*
CUGAT SOMALO, ANA MARIA	***9446*
ENFEDAQUE AGUILAR, GERSON KEMUEL	***8537*
ESLAVA TRAMULLAS, PATRICIA	***3484*
GINARD FORTEZA, MARIA	***7084*
GUERRERO BARCELÓ, ANTONI	***7966*
JUAN RUBIO, CATALINA	***6725*





Apellidos, nombre	DNI
LENDINEZ GARCIA, RAQUEL	***4681*
MATHEU PAYERAS, MARIA CRISTINA	***8016*
MIR VICH, JOAN PAU	***3496*
PEREZ FORTEZA, RAFAEL	***8648*
PIÑA JULIA, CRISTOFOL	***2117*
POU SERRA, LAURA	***8190*
RAMIS RAMIS, MARGARITA INES	***1714*
RODRIGUEZ ESPINOSA, LAURA	***2702*
ROSSELLO HERNANDEZ, CATALINA	***8116*
SAEZ MORENO, ELENA	***2288*
SALLERAS VIVES, VERONICA ISABEL	***6998*
SERRA RIPOLL, SEBASTIA	***9864*
VERDERA PEREZ, FRANCISCO NICOLAS	***6857*
VICH PRIEGO, MARTI	***1527*

Cuerpo subalterno. Eivissa Reserva 2%

Apellidos, nombre	DNI
JIMENEZ VILLENA, ÁLVARO	***5133*
MARTIN FERRER, ANTONI	***5039*
NIETO ESCOBAR, JOSE ANTONIO	***5330*
PRATS TUR, BEATRIZ	***0776*
TUR PAUL, ALEJANDRO ANTONIO	***5656*

ANEXO II**Lista definitiva de personas aspirantes excluidas****Cuerpo subalterno Mallorca Reserva 2%**

Apellidos, nombre	DNI	Motivo de la exclusión
BLENGIO , PATRICA LUCIA	****7111	CERTIFICADO DE APTITUD NO APTO PARA LAS FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO
COMAS PEREZ, JOSE	***4722*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD
GOMILA MOREY, ANTONIA	***4065*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD NO APORTA CERTIF. DE CAPACITACIÓN DE LA DG DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA U ORGANISMO EQUIVALENTE PRESENTA SOLICITUD A DOS TURNOS INCOMPATIBLES PRESENTA LA RENUNCIA A CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO





Apellidos, nombre	DNI	Motivo de la exclusión
GUINART GONZALEZ, LOURDES	***9285*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD NO OPTA A NINGUNA ISLA NO APORTA CERTIF. DE CAPACITACIÓN DE LA DG DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA U ORGANISMO EQUIVALENTE PRESENTA SOLICITUD A DOS TURNOS INCOMPATIBLES
HERRÁEZ MAQUEDA, MARTA NANCY	***7239*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD NO APORTA CERTIF. DE CAPACITACIÓN DE LA DG DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA U ORGANISMO EQUIVALENTE PRESENTA SOLICITUD A DOS TURNOS INCOMPATIBLES PRESENTA LA RENUNCIA A CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO
INAREJOS DE JUANA, JORGE	***8655*	NO ACREDITA LA TITULACIÓN EXIGIDA DE CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD
LLINAS BOSCH, PATRICIA	***7636*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD NO OPTA A NINGUNA ISLA NO APORTA CERTIF. DE CAPACITACIÓN DE LA DG DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA U ORGANISMO EQUIVALENTE
MARTINEZ GINER, ANA	***2587*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD NO OPTA A NINGUNA ISLA NO APORTA CERTIF. DE CAPACITACIÓN DE LA DG DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA U ORGANISMO EQUIVALENTE NO ACREDITA LA TITULACIÓN EXIGIDA DE CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA
PIQUERAS PONS, CARLOS	***9439*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD
PLANAS TORRES, ANA M ^a	***3115*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD NO OPTA A NINGUNA ISLA NO APORTA CERTIF. DE CAPACITACIÓN DE LA DG DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA U ORGANISMO EQUIVALENTE PRESENTA SOLICITUD A DOS TURNOS INCOMPATIBLES PRESENTA LA RENUNCIA A CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO
ROS RIUTORT, RAFAEL A	***7102*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD NO APORTA CERTIF. DE CAPACITACIÓN DE LA DG DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA U ORGANISMO EQUIVALENTE
SANCHEZ GUERRERO, BARTOLOME	***5756*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD
SANTOS MARTIN, CRISTINA	***2074*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD NO APORTA CERTIF. DE CAPACITACIÓN DE LA DG DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA U ORGANISMO EQUIVALENTE





Apellidos, nombre	DNI	Motivo de la exclusión
TORRES RAMIREZ, ELENA MARIA	***1632*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD NO APORTA CERTIF. DE CAPACITACIÓN DE LA DG DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA U ORGANISMO EQUIVALENTE

Cuerpo subalterno Eivissa Reserva 2%

Apellidos, nombre	DNI	Motivo de la exclusión
HUGUET MORENO, GERMAN	***5959*	NO ACREDITA LA TITULACIÓN EXIGIDA DE CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA PRESENTA SOLICITUD A DOS TURNOS INCOMPATIBLES NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD
MARÍ RUIX, EVA	***4521*	PRESENTA SOLICITUD A DOS TURNOS INCOMPATIBLES NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD

ANEXO III

Fecha, hora y lugares de realización del primer ejercicio de los diferentes turnos de acceso de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo subalterno correspondiente a la reserva del 2% para personas con discapacidad intelectual de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

— Primer ejercicio del cuerpo subalterno correspondiente a la reserva del 2% para personas con discapacidad intelectual

Fecha: 31 de marzo de 2020

Horario: 10.00 horas

Lugar: Sedes de la Escuela Balear de Administración Pública de Mallorca y Eivissa

